Informe sobre el Absentismo Laboral por Contingencias Comunes (CC) en el Sector de la Metalurgia

2023

Junio 2024

ÍNDICE

IntroducciónIntroducción	5
0. Resumen	7
1. Población Protegida	11
2. Procesos Iniciados	12
3. Duración Media de los Procesos Finalizados	13
4. Incidencia Media Mensual (por cada 1.000 trabajadores)	14
5. Equivalencia del absentismo por ITCC en número de trabajadores que no acudieron ningún día del año a trabajar	16
6. Procesos Iniciados por día de la semana	17
7. Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común	19
8. Patologías Traumatológicas por ITCC e ITCP	20
Anexo I: Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC	25

Introducción

En el **Sector Metalúrgico**¹, las bajas por enfermedades o accidentes no laborales para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, durante el ejercicio 2023, se situaron en **1.321.382**, lo que supuso un incremento del **11,21**% respecto a las del ejercicio **2022**. Las bajas iniciadas para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, en el ejercicio 2023, para el Total del **territorio Nacional** fueron **5.607.441**, experimentando un aumento del **11,34**% respecto a las de **2022**.

Las bajas que se produjeron para la Población Protegida por el **Total Sistema** (Mutuas y Entidades Gestoras), en el ejercicio 2023, para el **territorio Nacional** fueron **8.069.328**, experimentando un aumento del **10,39**% respecto a las de **2022**.

El Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas** en el **Sector Metalúrgico**, durante el ejercicio 2023, ascendió a **4.020,18 millones** de euros, con un incremento interanual del **19,47**% respecto a **2022**. En el territorio Nacional, para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas** en 2023, ascendió a **15.696,59 millones** de euros, con un incremento interanual de un **17,37**%.

Si se incluye el coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el mismo ascendió a **25.326,65 millones** de euros a **nivel Nacional**. El incremento del Coste de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para el **Total Sistema** en los últimos **cinco años** ha sido de un **73,93**%.

El laberinto burocrático (SPS – INSS – Mutuas) existente para su gestión, las listas de espera en la Sanidad Pública y el riesgo moral del que se deriva un uso indebido de estas prestaciones, son los orígenes de este mayor gasto, perjudican la salud de los Trabajadores, incrementan aún más la carga asistencial de una Sanidad Pública saturada, y suponen una importante merma de competitividad de las Empresas y un pesado lastre para la creación de Empleo y para el crecimiento económico de España, a corto, medio y largo plazo.

Basándose en la actuación sanitaria por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes diagnosticados como patologías traumatológicas, y agilizando la tramitación administrativa, se podría:

- Recuperar en 24 días menos la salud de los más de 317.000 Trabajadores del Sector Metalúrgico diagnosticados con esas patologías, y en 26 días menos a los más de 1.260.000 Trabajadores del territorio Nacional,
- Ayudar a reducir las listas de espera en los Servicios Públicos de Salud, y
- Reducir un gasto innecesario de 712 millones de euros en el Sector Metalúrgico, de los cuales unos 450 millones de euros son con cargo a las cuentas públicas de Seguridad Social y otros 262 con cargo directo a las Empresas. A nivel nacional, se podría reducir el gasto en 2.630 millones de euros, de los cuales, unos 1.650 con cargo a las cuentas públicas de Seguridad Social, y otros 980 con cargo directo a las Empresas.

¹ El **Sector Metalúrgico** comprende los siguientes CNAEs: **09** – Actividades de apoyo a las Industrias Extractivas, **24** – Metalurgia, **25** – Fabr. de productos metálicos, **26** – Fabr. de productos informáticos, electrónicos y ópticos, **27** – Fabr. de material y equipo eléctrico, **28** – Fabr. de maquinaria y equipo n.c.o.p., **29** – Fabr. de vehículos de motor, remolques y semirremolques, **30** – Fabr. de otro material de transporte, **31** – Fabr. de muebles, **32** – Otras industrias manufactureras, **33** – Reparación e instalación de maquinaria y equipo, **38** – Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, **39** – Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, **42** – Ingeniería civil, **43** – Actividades de construcción especializada, **45** – Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, **61** – Telecomunicaciones, **62** – Programación, consultoría y otras actividades rel. con la informática, **71** – Servicios técnicos de arquiridades de inventigación **90** – Actividades de inventigación **90**

ingeniería, **80** – Actividades de seguridad e investigación, **81** – Servicios a edificios y actividades de jardinería, **93** – Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, **95** – Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico.

0. RESUMEN

1. Población Protegida:

La Población Protegida por el **Sector de Mutuas** durante el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis**, se situó en **3.720.826 trabajadores** protegidos, lo que supuso un incremento del **3,50**% respecto al ejercicio 2022.

La Población Protegida por el **Sector de Mutuas** en el ejercicio 2023 para el Total del **territorio Nacional** fue de **15.492.169 trabajadores** protegidos, experimentando un aumento del **2,63**% respecto al ejercicio 2022.

La Población Protegida por el **Total Sistema** (se refiere a la Población Protegida por las Entidades Gestoras y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) en el ejercicio 2023 en el **territorio Nacional** fue de **19.072.017 trabajadores** protegidos, experimentando un aumento del **2,78**% respecto al ejercicio 2022.

2. Procesos Iniciados:

Los Procesos Iniciados, para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, durante el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis**, se situaron en **1.321.382 procesos**, lo que supuso un incremento del **11,21**% respecto a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022.

Los Procesos Iniciados por la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, en el ejercicio 2023, para el Total del **territorio Nacional** fueron **5.607.441**, experimentando un aumento del **11,34**% respecto a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022.

Los Procesos Iniciados para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio 2023, para el Total del **territorio Nacional** fueron **8.069.328**, experimentando un aumento del **10,39**% respecto a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022.

3. Duración Media:

La Duración Media de los Procesos Finalizados para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, para el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis**, se situó en **40,40 días**, mientras que el conjunto del **territorio Nacional** se cifró en **39,87 días**. Por lo tanto, en el Sector objeto de análisis fue superior en 0,53 días por proceso respecto a la del total del territorio Nacional.

Por otro lado, en el **Sector de Mutuas**, en el ejercicio 2023, se produjo una disminución de la Duración Media para esta Población, en el Sector objeto de análisis, de 0,97 días por proceso (variación porcentual de 2,34%) respecto a la Duración Media a cierre del ejercicio anterior, mientras que, para el Total Nacional, se produjo un descenso de 1,14 días por Proceso Finalizado (variación porcentual de 2,78%).

La Duración Media de los Procesos Finalizados para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio 2023, del **territorio Nacional** se cifró en **39,00 días**, se produjo un descenso de 2,39 días por Proceso Finalizado (variación porcentual de **5,78**%).

4. Incidencia Media Mensual:

En cuanto a la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por el **Sector de Mutuas**, en el **Sector objeto de análisis** se situó en **29,59 Procesos Iniciados** al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, frente a **30,16** del **Total Nacional**, para el ejercicio 2023, es decir, fue inferior en 0,57 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas en el Sector objeto de análisis a la del Total Nacional.

A su vez, en el **Sector de Mutuas**, a cierre del ejercicio 2023, el incremento de la Incidencia Media Mensual en el Sector objeto de análisis fue de 2,05 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, respecto al cierre del ejercicio precedente, y un incremento de 2,36 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas en el Total Nacional.

La Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos por la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio 2023, del **territorio Nacional** se cifró en **35,26 procesos**, produciéndose un incremento interanual del **7,40%**.

5. <u>Equivalencia del absentismo por ITCC en número de trabajadores que no acudieron</u> ningún día del año del año a trabajar:

El equivalente de trabajadores que no acudieron ningún día a trabajar para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis** fue de **347.444 trabajadores** protegidos (incremento interanual del **6,18**%) mientras que para el Total del **territorio Nacional** ascendió a **1.455.302 trabajadores** protegidos, experimentando un aumento del **6,07**% respecto al ejercicio 2022.

6. Procesos Iniciados por día de la semana:

Los Procesos Iniciados por día de la semana en el **Sector objeto de análisis** y el **Total Nacional** para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas** tienen un comportamiento descendente según avanza la semana. De esta manera, los **lunes** concentran el **29,62**% y el **27,09**% de los procesos en el **Sector objeto de análisis** y el **Total Nacional**, respectivamente, mientras que en el **fin de semana** (sábado y domingo) sólo se producen el **3,70**% y el **6,10**% de las bajas en el **Sector objeto de análisis** y el **Total Nacional**, respectivamente.

7. Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes:

El Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los Procesos de ITCC para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas** en el **Sector objeto de análisis** durante el ejercicio 2023 ascendió a **4.020,18 millones** de euros. El incremento interanual fue de un **19,47**% mientras que el incremento desde el **2018** ha sido de un **64,03**%.

A **nivel Nacional**, para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, el Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los Procesos de ITCC, en el ejercicio 2023, ascendió a **15.696,59 millones de euros**. El incremento interanual fue de un **17,37**% mientras que el incremento desde el **2018** ha sido de un **63,09**%.

Si se incluye el coste de los procesos de las empresas cubiertas por la Seguridad Social, el mismo asciende a más de **25.326,65 millones** de euros a **nivel Nacional**. De los cuales **13.081,22 millones** de euros corresponden al Coste de las Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y **12.245,43 millones** de euros son en concepto de Coste Directo para las Empresas. El incremento interanual del Coste total ITCC para el **Total Sistema** fue de **17,65**%, en los últimos cinco años el incremento fue de un **73,93**%.

8. Patologías Traumatológicas por ITCC e ITCP:

En las bajas laborales de la <u>Población Protegida por las Mutuas por Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales (ITCC)</u>, las Mutuas se hacen cargo de las Prestaciones económicas de la Seguridad Social que pagan al trabajador, pero no pueden participar activamente en el proceso de recuperación del mismo, pues son los médicos de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas los que tratan médicamente y dan el alta a estos pacientes, mientras que en las bajas laborales por Enfermedades Profesionales y

Accidentes Laborales (ITCP) son las Mutuas las encargadas de la asistencia sanitaria, gestión del alta médica y pago de la Prestación económica.

Atendiendo a las Patologías Traumatológicas de la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, la Duración Media por ITCC en el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis**, fue de **65,80 días**, mientras que esas mismas patologías por ITCP duraron una media de **41,67 días**, **existiendo una diferencia de 24,13 días** (una variación del **36,67**%).

Si nos centramos solo en las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes de la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, la Duración Media por ITCC en el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis**, fue de **63,96 días**, mientras que esas mismas patologías por ITCP duraron una media de **41,44 días**, **existiendo una diferencia de 22,52 días** (una variación del **35,21**%).

En el **Total Nacional**, la Duración Media por ITCC en Patologías Traumatológicas fue de **67,78** días, mientras que esas mismas patologías por ITCP duraron una media de **41,08** días, **existiendo una diferencia de 26,70** días (una variación del **39,39**%).

Si nos centramos solo en las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes de la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, la Duración Media por ITCC en el ejercicio 2023, en el **Total Nacional**, fue de **66,08 días**, mientras que esas mismas patologías por ITCP duraron una media de **39,66 días**, **existiendo una diferencia de 26,42 días** (una variación del **39,98**%).

Estas diferencias se deben, principalmente, a las problemáticas existentes en los distintos Servicios Públicos de Salud, como pueden ser la elevada carga asistencial y el laberinto burocrático entre otros.

Debido a esto, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria integral y emitiesen las altas en el total de Patologías Traumatológicas, el Ahorro Total en estas patologías, en el ejercicio 2023, para la Población Protegida por las Mutuas, en el **Sector objeto de análisis** sería de **más de 712,37 millones de euros**.

A **nivel Nacional** para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, el Ahorro Total de las Patologías Traumatológicas en el ejercicio 2023, **ascendería a 2.637,77 millones de euros** si los trabajadores hubieran sido atendidos en los Centros Sanitarios de las Mutuas.

Asimismo, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria integral y emitiesen las altas en las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes, el Ahorro Total en estas patologías, en el ejercicio 2023, para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, en el **Sector objeto de análisis** sería de **más de 588,57 millones de euros**.

A **nivel Nacional** para la Población Protegida por el **Sector de Mutuas**, el Ahorro Total de las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes en el ejercicio 2023, **ascendería a 2.284,13 millones de euros** si los trabajadores hubieran sido atendidos en los Centros Sanitarios de las Mutuas.

Anexo I.- Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC

En la gestión de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, las propuestas más eficaces y de mayor calado para recuperar lo antes y mejor posible la salud de los trabajadores, evitar el uso indebido de esta prestación y salvar el laberinto burocrático, son las siguientes:

 Reconocer a las Mutuas la posibilidad de prestar asistencia sanitaria integral y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en patologías Traumatológicas y Osteoarticulares, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, estableciendo un **mecanismo de garantía para los Trabajadores** como el que ya existe para el caso de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

- Evitar el establecimiento de complementos y mejoras a la prestación por ITCC o, en su caso, suprimirlos o tratar de reducirlos, en los Convenios Colectivos.
- Rebajar el porcentaje que se aplica a la base reguladora para el cálculo de la prestación de ITCC, ello sin perjuicio de ponderarlo en función de la gravedad de la enfermedad o accidente del trabajador, así como de su evolución temporal.

En el presente Informe se muestran los datos sobre Absentismo Laboral por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) de los trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, en el Sector objeto de análisis y el Total Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2023.

1. Población Protegida:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con la <u>Población Protegida por el Sector</u> <u>de Mutuas</u> por Contingencia Común en el periodo comprendido entre 2018 y 2023, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional:

Sector/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector Metalúrgico	3.298.826	3.466.374	3.379.681	3.418.411	3.594.838	3.720.826
Total Nacional	14.254.973	14.915.497	14.329.546	14.308.633	15.095.549	15.492.169

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

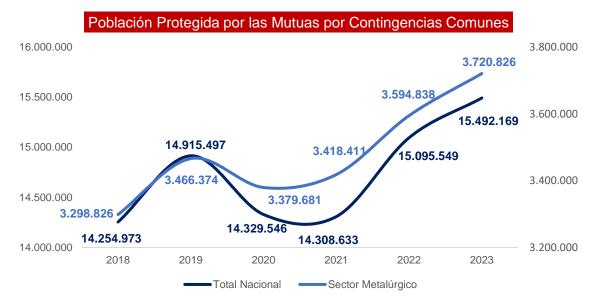
Sector/Año	Var Interanual 2019/2018	Var Interanual 2020/2019	Var Interanual 2021/2020	Var Interanual 2022/2021	Var Interanual 2023/2022	Var Inter periodo 2023/2018
Sector Metalúrgico	5,08%	-2,50%	1,15%	5,16%	3,50%	12,79%
Total Nacional	4,63%	-3,93%	-0,15%	5,50%	2,63%	8,68%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Población Protegida por el Sector de Mutuas, en el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis** fue de **3.720.826 trabajadores** protegidos y experimentó un **incremento interanual del 3,50%**, lo que equivale a 125.988 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2022. La variación de este indicador respecto a **2018** ha sido de un aumento del **12,79%**.

Respecto a la Población Protegida por las Mutuas en el **Total Nacional**, en el ejercicio 2023, fue de **15.492.169 trabajadores** protegidos, que es un **2,63% superior** al ejercicio precedente, lo que supone una diferencia de 396.620 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2022. **En los últimos cinco años este porcentaje se incrementó en un 8,68%.**

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen una cuota de Afiliación por Contingencias Comunes, en el Sector objeto de análisis, del 86,91% en el ejercicio 2023.



Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En el gráfico anterior se muestra la evolución de la Población Protegida por el Sector de Mutuas por Contingencia Común desde el ejercicio 2018 al 2023, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional.

2. Procesos Iniciados²:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos de Procesos Iniciados por Contingencia Común en el periodo comprendido entre 2018 y 2023, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional, para la <u>Población Protegida por el Sector</u> de Mutuas:

Sector/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector Metalúrgico	958.344	1.060.510	781.968	895.249	1.188.160	1.321.382
Total Nacional	4.000.860	4.439.750	3.242.947	3.715.141	5.036.251	5.607.441

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Sector/Año	Var Interanual 2019/2018	Var Interanual 2020/2019	Var Interanual 2021/2020	Var Interanual 2022/2021	Var Interanual 2023/2022	Var Inter periodo 2023/2018
Sector Metalúrgico	10,66%	-26,26%	14,49%	32,72%	11,21%	37,88%
Total Nacional	10,97%	-26,96%	14,56%	35,56%	11,34%	40,16%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El número de Procesos Iniciados por el Sector de Mutuas en el **Sector objeto de análisis** en el ejercicio 2023 se situó en **1.321.382 procesos** (133.222 Procesos Iniciados más que en el ejercicio 2022), con un incremento interanual del **11,21%**. La variación del porcentaje respecto a **2018** ha sido de un **37,88%**.

² Número de Procesos Iniciados por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) en el periodo de referencia.

Respecto a los Procesos Iniciados en el **Total Nacional** en el ejercicio 2023, fueron **5.607.441 Procesos Iniciados**, que es un **11,34**% superior al dato del ejercicio 2022 (571.190 Procesos Iniciados más que en el ejercicio anterior). **En los últimos cinco años este porcentaje se incrementó en un 40,16**%.



Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En el gráfico anterior se muestra la evolución de los Procesos Iniciados, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, desde el ejercicio 2018 al 2023, en el Sector objeto de análisis y el Total Nacional.

3. <u>Duración Media³ de los Procesos Finalizados</u>:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos de la Duración Media por Proceso Finalizado, en días, por Contingencia Común de la <u>Población Protegida por el Sector de Mutuas</u>, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional, en el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2023:

Sector/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector Metalúrgico	40,24	42,27	52,91	51,12	41,37	40,40
Total Nacional	41,14	41,59	53,78	51,88	41,01	39,87

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Sector/Año	Var Interanual 2019/2018	Var Interanual 2020/2019	Var Interanual 2021/2020	Var Interanual 2022/2021	Var Interanual 2023/2022	Var Inter periodo 2023/2018
Sector Metalúrgico	5,04%	25,17%	-3,38%	-19,07%	-2,34%	0,40%
Total Nacional	1,09%	29,31%	-3,53%	-20,95%	-2,78%	-3,09%

³ Duración Media: hace referencia a la duración, **en días**, de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común que han registrado el alta. Se calcula dividiendo el número total de días de baja de los procesos, cuya alta es conocida y se haya producido en el año, entre el número total de dichos Procesos Finalizados.

La Duración Media en el **Sector objeto de análisis** alcanzó, en el ejercicio 2023, la cifra de **40,40 días** por Proceso Finalizado, frente a los **39,87 días** del **Total Nacional**, por lo que la Duración Media del **Sector objeto de análisis es superior en 0,53 días** a la Duración Media de los procesos del **Territorio Nacional**.

La duración de estos procesos en el Sector objeto de análisis ha tenido un **descenso** interanual del **2,34**% mientras que en el Total Nacional tuvo un **descenso** interanual del **2,78**% respecto al ejercicio 2022.

En el **Sector objeto de análisis** se ha producido un **aumento** inter periodo del **0,40**%, con una Duración Media en el ejercicio 2018 de **40,24 días** por Proceso Finalizado, frente a **40,40 días** por Proceso Finalizado en el ejercicio 2023.

Por otro lado, la variación inter periodo para el **Total Nacional** muestra un **descenso** del **3,09**%, pasando de una Duración Media de **41,14 días** por Proceso Finalizado en el ejercicio 2018 a **39,87 días** en el ejercicio 2023.



Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En el gráfico anterior se muestra la evolución de la Duración Media de los Procesos Finalizados, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, desde el ejercicio 2018 al 2023, en el Sector objeto de análisis y el Total Nacional.

4. Incidencia Media Mensual4 (por cada 1.000 trabajadores):

En el cuadro siguiente se muestra un resumen con los datos relativos a la Incidencia Media Mensual por Contingencia Común de los Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional, para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2023:

⁴ Incidencia Media Mensual: hace referencia al número de Procesos Iniciados en el periodo, con relación a la Población Protegida Media. Se calcula dividiendo el número medio mensual de Procesos Iniciados entre la Población Protegida Media en el año. El resultado se multiplica por 1.000.

Sector/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector Metalúrgico	24,21	25,50	19,28	21,82	27,54	29,59
Total Nacional	23,39	24,81	18,86	21,64	27,80	30,16

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Sector/Año	Var Interanual 2019/2018	Var Interanual 2020/2019	Var Interanual 2021/2020	Var Interanual 2022/2021	Var Interanual 2023/2022	Var Inter periodo 2023/2018
Sector Metalúrgico	5,31%	-24,37%	13,19%	26,20%	7,45%	22,24%
Total Nacional	6,07%	-23,98%	14,74%	28,47%	8,49%	28,94%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Incidencia Media Mensual del **Sector objeto de análisis**, a cierre del ejercicio 2023, se sitúa en **29,59 Procesos Iniciados** al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, frente a **30,16 procesos** del **Total Nacional**, con un **incremento**, respecto al cierre del ejercicio precedente, de **2,05 y 2,36 Procesos Iniciados** al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, respectivamente.

En el caso del **Sector objeto de análisis**, en el ejercicio **2023**, se sitúa en **niveles superiores** a los del ejercicio 2018, siendo **superior en 5,38 Procesos Iniciados** al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas (un **22,24%** más), al igual que ocurre en el caso del **Total Nacional**, siendo superior en **6,77 procesos** (un **28,94%** más).



Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En el gráfico anterior se muestra la evolución de la Incidencia Media Mensual de los Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos por el Sector de Mutuas, desde el ejercicio 2018 al 2023, en el Sector objeto de análisis y el Total Nacional.

5. <u>Equivalencia del absentismo por ITCC en número de</u> trabajadores que no acudieron ningún día del año a trabajar:

A continuación, respecto al absentismo derivado de bajas con origen no laboral (enfermedades comunes y accidentes no laborales), se presenta una tabla en la que se muestra la evolución del número equivalente de trabajadores que no fueron a trabajar ningún día del año junto con el porcentaje que suponen éstos sobre el total de la Población Protegida por el Total del Sistema, en el Sector objeto de análisis así como para el Total Nacional:

Equivalente del número de trabajadores que no acudieron ningún día del año a trabajar								
Sector/Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023								
Sector Metalúrgico	237.473	278.839	272.098	306.835	327.214	347.444		
Total Nacional	Total Nacional 1.018.996 1.144.590 1.146.514 1.293.534 1.371.991 1.455.302							

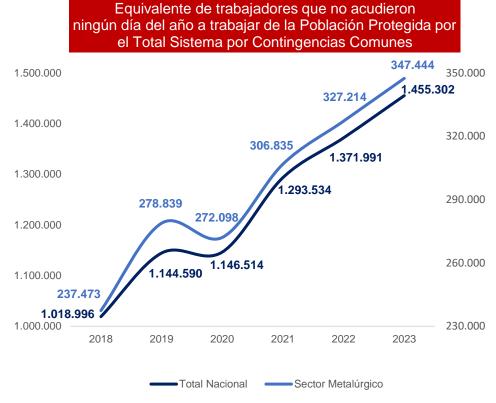
Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg. Social y Migraciones y del Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Sector/Año	Var Interanual 2019/2018	Var Interanual 2020/2019	Var Interanual 2021/2020	Var Interanual 2022/2021	Var Interanual 2023/2022	Var Inter periodo 2023/2018
Sector Metalúrgico	17,42%	-2,42%	12,77%	6,64%	6,18%	46,31%
Total Nacional	12,33%	0,17%	12,82%	6,07%	6,07%	42,82%

Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg. Social y Migraciones y del Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

% de trabajadores que no acudieron ningún día del año a trabajar sobre el total de trabajadores protegidos								
Sector/Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023								
Sector Metalúrgico	6,27%	7,20%	7,10%	7,78%	7,89%	8,12%		
Total Nacional	Total Nacional 5,89% 6,44% 6,61% 7,27% 7,35% 7,58%							

Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg. Social y Migraciones y del aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.



Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg.Social y Migraciones y del Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El equivalente de trabajadores que no acudieron ningún día a trabajar para la Población Protegida por el **Total Sistema**, en el ejercicio 2023, en el **Sector objeto de análisis** fue de **347.444 trabajadores** protegidos (incremento interanual del **6,18**%) mientras que para el **Total Nacional** ascendió a **1.455.302 trabajadores** protegidos, experimentando un aumento del **6,07**% respecto al ejercicio 2022.

6. Procesos Iniciados por día de la semana:

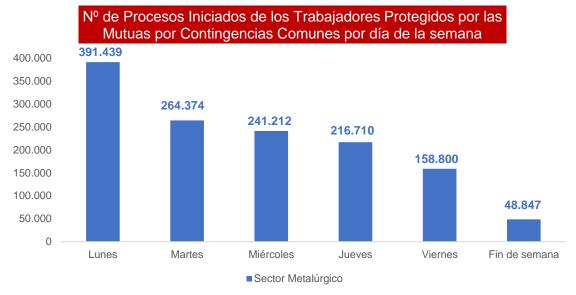
A continuación, se muestra una tabla con los datos de Procesos Iniciados por día de la semana por Contingencia Común en el ejercicio 2023, tanto para el Sector objeto de análisis como para el Total Nacional, para la <u>Población Protegida por el Sector de</u> Mutuas:

Sector/Año	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Fin de semana
Sector Metalúrgico	391.439	264.374	241.212	216.710	158.800	48.847
Peso diario (%)	29,62%	20,01%	18,25%	16,40%	12,02%	3,70%
Total Nacional	1.519.079	1.076.456	1.003.584	924.438	741.611	342.273
Peso diario (%)	27,09%	19,20%	17,90%	16,49%	13,23%	6,10%

Según se puede observar en la tabla anterior, tanto en el **Sector objeto de análisis** como para el **Total Nacional**, el número de Procesos Iniciados por Contingencia Común para la Población Protegida por las Mutuas tiene un comportamiento descendente según avanza la semana. De esta manera, los **lunes** concentraron el **29,62**% y el **27,09**% de los procesos en el **Sector objeto de análisis** y el **Total Nacional**, respectivamente, mientras que en el **fin de semana** (sábado y domingo) sólo se produjeron el **3,70**% y el **6,10**% de los procesos en el **Sector objeto de análisis** y el **Total Nacional**, respectivamente.



Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.



7. <u>Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por</u> Contingencia Común:

A continuación, se muestra el coste directo para las Empresas y el importe de las Prestaciones Económicas se la Seguridad Social a cargo de las Mutuas de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) de la <u>Población Protegida por el Sector de Mutuas</u>, según datos correspondientes al ejercicio 2023:

		Sector Metalúrgico	Total Nacional⁵
	Importe Prestación Económica	229.403.907 €	881.704.904 €
COSTE DIRECTO PARA LA	Importe Complementos y Mejoras	573.485.797 €	2.216.377.572€
EMPRESA (*)	Importe Cotización Empresarial	1.045.333.551 €	4.027.283.139€
	TOTAL MUTUAS ⁶	1.848.223.255 €	7.125.365.615 €
	AS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LAS MUTUAS ⁷	2.171.958.121 €	8.571.223.172€
	OS DE INCAPACIDAD TEMPORAL COMÚN TOTAL MUTUAS	4.020.181.376 €	15.696.588.787 €

Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg. Social y Migraciones y del Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

NOTA (*): A continuación, se detalla el Coste Directo que tienen las Empresas cuando hay un proceso de ITCC de un trabajador:

Prestaciones Económicas para procesos de ITCC:

- o Entre los 0-3 días: no hay obligación del empresario de abonar prestaciones al trabajador.
- Entre los 4-15 días: el importe a abonar es el 60% de la base reguladora del trabajador. (A partir del día 16 la prestación es con cargo a la Seguridad Social y Mutuas, siendo un 60% de la base reguladora del trabajador hasta el día 20 y a partir del 21 día, del 75% de la base reguladora del trabajador).

<u>Importe de Cotizaciones Empresarial</u>: el empresario tiene la obligación de seguir abonando las cotizaciones empresariales del trabajador en IT (Cotizaciones Comunes y Profesionales, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional).

Importe de Complementos y Mejoras que paga la Empresa: Las hipótesis utilizadas para el cálculo de los datos de complementos y mejoras que paga el empresario al trabajador son las siguientes:

- Entre los 0-3 días: para el cálculo de este tramo de complementos y mejoras se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - o El 25% de las Empresas no complementan la prestación.
 - o El 10% de las Empresas complementan la prestación hasta un 60% de su base reguladora.
 - o El 5% de las Empresas complementan la prestación hasta un 75% de su base reguladora.
 - El 60% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora.
- Entre los 4-20 días: para el cálculo de los complementos y mejoras de este tramo se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - o El 45% de las Empresas no complementan la prestación.
 - $\circ~$ El 5% de las Empresas complementan la prestación hasta un 75% de su base reguladora.
 - o El 50% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora.
- A partir de los 20 días: para el cálculo de los complementos y mejoras de este tramo se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - o El 50% de las Empresas no complementan la prestación.
 - o El 50% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora.

⁵ El Coste ITCC a nivel Nacional es para el 79,32% del Total Sistema, que es la cuota de mercado que tienen las Mutuas en Contingencia Común a nivel Nacional para el ejercicio 2023.

⁶ El Coste Directo Empresa es la suma del coste de las Prestaciones Económicas, el Coste de Complementos y Mejoras y el Coste de las Cotizaciones, todos a cargo de la Empresa.

⁷ Las prestaciones Económicas de la Seguridad Social y a cargo de las Mutuas se refieren al importe total de trabajadores (Cuenta Propia y Cuenta Ajena).



Fuente: Estimaciones realizadas a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seg.Social y Migraciones y del Aplicativo RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común, que es el resultado agregado del Coste Directo para la Empresa y el Coste de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante, ITCC), durante el ejercicio 2023, para el Sector objeto de análisis, para el Sector de Mutuas, ascendió a 4.020,18 millones de euros. Este importe es para el 86,91% de cuota de mercado que tienen las Mutuas en el Sector objeto de análisis. El incremento interanual fue de un 19,47% mientras que el incremento desde el 2018 ha sido de un 64,03%.

A continuación, se desglosa el Coste Total de los procesos de ITCC, para el Sector de Mutuas, en el Sector objeto de análisis por tipo de pagador (Mutuas o Empresa):

- Coste de Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y de las <u>Mutuas</u>: el importe total fue de 2.171,96 millones de euros, que supuso un 54,03% del Coste Total.
- <u>Coste Directo Total para el Empresario</u>: el importe total fue de 1.848,22 millones de euros (un 45,97% del Coste Total).

Para el **Total Nacional**, para la Población Protegida por el Sector de Mutuas, el Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los Procesos de ITCC, en el ejercicio 2023, ascendió a **15.696,59 millones** de euros. **Este importe es para el 79,32%** de cuota de mercado que tienen las Mutuas sobre el Total Nacional. El incremento interanual fue de un **17,37%** mientras que el incremento desde el **2018** ha sido de un **63,09%**.

8. Patologías Traumatológicas por ITCC e ITCP:

En el siguiente cuadro se muestran los Procesos Iniciados y la Duración Media por Contingencia Común y Contingencia Profesional para las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes en el ejercicio 2023, en el Sector objeto de análisis para la Población Protegida por las Mutuas:

	Sector Metalúrgico							
TOP 20 de las Patologías más frecuentes	Procesos Iniciados CC	Duración Media CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media CP	Dif Dur CC vs CP	Var Dur CC vs CP		
715 - OSTEOARTROSIS Y TRASTORNOS CONEXOS	4.808	179,79	191	130,83	48,95	27,23%		
716 - OTRAS ARTROPATÍAS Y ARTROPATÍAS NO ESPECIFICADAS	2.533	78,09	815	36,68	41,40	53,02%		
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	6.037	130,78	1.714	118,62	12,16	9,30%		
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	1.859	91,05	1.035	72,17	18,88	20,73%		
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACIÓN	39.679	85,54	5.823	39,45	46,09	53,88%		
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	8.730	132,77	831	96,81	35,96	27,08%		
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	37.061	50,38	7.177	28,79	21,58	42,84%		
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	90.611	52,09	13.085	20,94	31,15	59,81%		
726 - TENDINITIS INTERSECIONES PERIFÉRICAS Y SÍNDROMES CONEXOS	21.060	90,59	5.747	74,46	16,13	17,81%		
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDÓN Y BURSA	8.825	89,93	3.115	82,57	7,36	8,18%		
728 - TRASTORNO DE MÚSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	10.927	40,36	4.689	26,79	13,57	33,62%		
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDOS BLANDOS	10.963	57,07	1.368	25,97	31,10	54,50%		
813 - FRACTURA DE RADIO Y CÚBITO	2.746	118,43	2.407	117,87	0,56	0,48%		
825 - FRACTURA DE UNO O MÁS HUESOS TARSIANOS/METATARSIANOS	1.691	102,77	2.105	111,36	-8,58	-8,35%		
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	2.595	86,97	4.209	61,07	25,90	29,78%		
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	7.784	35,01	12.930	24,52	10,49	29,95%		
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	1.879	54,28	2.681	31,93	22,35	41,17%		
905 - EFECTOS TARDÍOS LESIÓN MUSCULOESQUELÉTICA/TEJIDOS CONECTIVOS	2.188	70,68	1.398	53,54	17,14	24,25%		
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	4.418	40,06	11.291	24,29	15,77	39,37%		
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	8.004	47,46	3.100	35,51	11,95	25,19%		
TOP 20 PAT. TRAUMATOLÓGICAS (SECTOR METALÚRGICO)	274.398	63,96	85.710	41,44	22,52	35,21%		
TOTAL PAT. TRAUMATOLÓGICAS (SECTOR METALÚRGICO)	317.947	65,80	161.852	41,67	24,13	36,67%		
TOP 20 PAT. TRAUMATOLÓGICAS (TOTAL NACIONAL)	1.098.788	66,08	323.720	39,66	26,42	39,98%		
TOTAL PAT. TRAUMATOLÓGICAS (TOTAL NACIONAL)	1.264.739	67,78	578.516	41,08	26,70	39,39%		

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Según se puede observar en el cuadro anterior, la diferencia de las Duraciones Medias por CC y CP de las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes, en el ejercicio 2023, para el Sector objeto de análisis, fue de 22,52 días (una variación del 35,21%), mientras que para el Total Nacional fue de 26,42 días (39,98%).

Del mismo modo, atendiendo al total de Patologías Traumatológicas, la diferencia de las Duraciones Medias CC y CP fue de 24,13 días para el Sector objeto de análisis (una variación del 36,67%), mientras que para el Total Nacional fue de 26,70 días (39,39%).

Actualmente, en la ITCC, tanto del tratamiento sanitario como del alta médica, se encargan los distintos Servicios Públicos de Salud, pero la Prestación Económica de la Seguridad Social es a cargo de las Mutuas, las Empresas y la Seguridad Social. Por el contrario, en la ITCP son las Mutuas, las Empresas y la Seguridad Social las encargadas de todo lo anterior.

Con motivo de las problemáticas existentes en los distintos Servicios Públicos de Salud, como pueden ser la elevada carga asistencial y el laberinto burocrático (SPS – INSS – Mutuas) entre otros, en ciertas patologías se presenta una Duración Media por Proceso Finalizado significativamente superior a la que presentan esas mismas patologías por Contingencia Profesional, y son tratadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Debido a que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son especialistas en patologías traumatológicas y osteoarticulares, ya que el 87,72% de los Procesos Iniciados por Contingencias Profesionales en el ejercicio 2023, se correspondieron a este tipo de patologías, a continuación se presentan, en base a las diferencias de las duraciones de estas patologías entre ITCC e ITCP, los Posibles Ahorros tanto en las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas, como en los Posibles Ahorros Directos para las Empresas en el Sector objeto de análisis.

En el Sector objeto de análisis <u>para el total de las Patologías Traumatológicas</u> en el ejercicio 2023, la Duración Media por Contingencias Comunes (**65,80 días**) es un **36,67**% superior (**24,13** días) a la Duración Media por Contingencias Profesionales (**41,67** días).

Total Patologías	Contingencias Comunes		Contingencias		Diferencias de las	
Traumatológicas			Profesionales		Duraciones	
Sector	Procesos	Duración	Procesos Duración		CC vs CP	% CC
	Iniciados CC	Media CC	Iniciados CP Media CP		en días	sobre CP
Sector Metalúrgico	317.947	65,80	161.852	41,67	24,13	36,67%
Total Nacional	1.264.739	67,78	578.516	41,08	26,70	39,39%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Debido a esto, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria integral y emitiesen las altas en el total de Patologías Traumatológicas, habría un Ahorro en Prestaciones de Seguridad Social a cargo de la Mutua de más de **450,61 millones** de euros. Así mismo, habría que destacar un Ahorro Directo a cargo de las Empresas de **261,76 millones** de euros. Esto supondría un Ahorro Total de más de **712,37 millones** de euros en el Sector objeto de análisis.

Total Patologías Traumatológicas	CC. Coste en Prestaciones de	CC. Coste Directo	CC. Posible Ahorro en	CC. Posible Ahorro	CC. Posible Ahorro Total (€)
Sector	Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	a cargo de las Empresas (€)	Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	Directo ⁸ a cargo de las Empresas (€)	
Sector Metalúrgico	930.351.830	704.201.388	450.612.599	261.760.252	712.372.851
Total Nacional	3.270.611.148	2.496.625.126	1.654.364.585	983.404.506	2.637.769.091

⁸Ahorro Directo a cargo de las Empresas: hace referencia a las Cotizaciones, Prestaciones y Complementos y Mejoras que se ahorrarían las Empresas si las Mutuas tratasen y emitiesen las altas en las Patologías Traumatológicas.

Teniendo en cuenta únicamente las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes (entre las que se encuentran Alteraciones de la espalda, Trastornos internos de rodilla, Esguinces y Torceduras de rodilla y pierna, Esguinces y Torceduras de tobillo y pie), que representaban para el Total Nacional el 86,88% sobre el total de las Patologías anteriores, a continuación, se presenta el Posible Ahorro en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas y el Posible Ahorro Directo para las Empresas en estas 20 Patologías.

En el Sector objeto de análisis, para las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes en el ejercicio 2023, la Duración Media por Contingencias Comunes (63,96 días) es un 35,21% superior (22,52 días) a la Duración Media por Contingencias Profesionales (41,44 días).

Top 20 Patologías	Contingencias Comunes		Contingencias		Diferencias de las	
Traumatológicas			Profesionales		Duraciones	
Sector	Procesos	Duración	Procesos Duración		CC vs CP	% CC
	Iniciados CC	Media CC	Iniciados CP Media CP		en días	sobre CP
Sector Metalúrgico	274.398	63,96	85.710	41,44	22,52	35,21%
Total Nacional	1.098.788	66,08	323.720	39,66	26,42	39,98%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Debido a esto, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria integral y emitiesen las altas en las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes, habría un Ahorro por Prestaciones de Seguridad Social a cargo de las Mutuas de **372,78 millones** de euros. Así mismo, habría que destacar un Ahorro Directo para las Empresas de más de **215,79 millones** de euros. Esto supondría un Ahorro Total de **588,57 millones** de euros en el Sector objeto de análisis.

Top 20 Patologías Traumatológicas Sector	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (€)	argo de las		CC. Posible Ahorro Total (€)	
Sector Metalúrgico	777.968.031	596.841.480	372.783.653	215.784.869	588.568.522	
Total Nacional	2.773.125.548	2.125.675.774	1.434.278.699	849.851.480	2.284.130.179	

⁹Ahorro Directo a cargo de las Empresas: hace referencia a las Cotizaciones, Prestaciones y Complementos y Mejoras que se ahorrarían las Empresas si las Mutuas tratasen y emitiesen las altas en las Patologías Traumatológicas.

Anexo I: Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC

En la gestión de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, las propuestas más eficaces y de mayor calado para recuperar lo antes y mejor posible la salud de los trabajadores, evitar el uso indebido de esta prestación y salvar el laberinto burocrático, son las siguientes:

- Reconocer a las Mutuas la posibilidad prestar asistencia sanitaria integral y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en patologías Traumatológicas y Osteoarticulares, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, estableciendo un mecanismo de garantía para los Trabajadores como el que ya existe para el caso de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Evitar el establecimiento de complementos y mejoras a la prestación por ITCC o, en su caso, suprimirlos o tratar de reducirlos, en los Convenios Colectivos.
- Rebajar el porcentaje que se aplica a la base reguladora para el cálculo de la prestación de ITCC, ello sin perjuicio de ponderarlo en función de la gravedad de la enfermedad o accidente del trabajador, así como de su evolución temporal.

Sin perjuicio de las anteriores, existen otras medidas tendentes a la mejora de la gestión de los procesos de ITCC, entre las que se destacan las siguientes:

- La posibilidad de que las Mutuas presten asistencia sanitaria, simplemente a solicitud del trabajador y/o con el consentimiento del mismo, sin necesidad de la autorización del Servicio Público de Salud (SPS).
- Que el personal de las Mutuas pueda actuar en los Centros de Atención Primaria para el control y seguimiento de las bajas de ITCC de los Trabajadores afectados, creando en dichos Centros un circuito específico para este colectivo.
- La colaboración sanitaria de las Mutuas para realizar pruebas diagnósticas, sin que se encuentren vinculados a la suscripción de acuerdos o convenios, que se celebren entre los SPS o Entidades Gestoras y las Mutuas, simplemente con la autorización del Trabajador.
- Evitar la concesión de prórrogas automáticas y la superación del periodo máximo de Incapacidad Temporal.
- Colaboración entre Mutuas y el SPS en las bajas de ITCC tras un accidente de trabajo, cuando existe un procedimiento en curso de disconformidad con el alta (Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre).
- Limitar el periodo de solicitud de Determinación de contingencia, que actualmente no tiene limitación, evitando que se soliciten determinaciones de contingencia entre los 12 y los 18 meses por una ITCC.
- Facultar expresamente a las Mutuas para controlar aquellos procesos de Incapacidad Temporal con baja médica, que hayan superado los 12 meses de duración.
- Facultar a las Mutuas para que controlen los procesos de baja por ITCC que se inician en situación de desempleo tras un accidente de trabajo, permitiendo Propuestas de Alta en estos procesos.

- Colaborar las Mutuas con las Direcciones Provinciales del INSS en los procesos de baja por ITCC gestionados por esta Entidad Gestora, iniciados después del alta por accidente de trabajo.
- Recoger expresamente la facultad de las Mutuas de realizar propuestas de Incapacidad Permanente en los procesos de ITCC al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Colaboración entre las Mutuas y el SPS para la codificación correcta de los diagnósticos de las bajas de ITCC.